



A 76 años de voto femenino, lucha por igualdad en participación política aún no termina

Description

El 8 de enero de 1949, durante del gobierno de Gabriel González Videla se promulgó la Ley 9292 que permitió que por primera vez las mujeres chilenas pudiesen elegir a miembros del Congreso Nacional y al Presidente de la República.

Será en las elecciones de 1952 cuando se ejerce este derecho por primera vez. En este proceso electoral las mujeres representaron el 32,3% del total de los votantes que eligieron a Carlos Ibáñez del Campo como presidente hasta el año 2058.



Un largo camino

Sin dudas que la Ley 9292 constituye un gran hito en la lucha por los derechos de la mujer en el país, especialmente los

referidos al ámbito de la participación política. No obstante, es el punto de llegada de un largo e incansable proceso lleno de sacrificios y el punto de partida de nuevas luchas por igualdad que aun está lejos de concluir.

Ya en 1934, luego de intensas luchas, se había promulgado la Ley 5357 que habilitaba el voto femenino en elecciones municipales. En la elección municipal de 1935 hubo 98 candidaturas de mujeres, de las cuales fueron electas 25. De éstas, 16 se vinculaban al Partido Conservador, 16 al Partido Liberal, 5 al Partido Radical, 2 al Demócrata y una independiente.

Otro hito relevante fue también un 8 de enero, pero de 1941, cuando Pedro Aguirre Cerda presenta proyecto de Ley apoyando la idea de legislar la ampliación del voto femenino a las esferas nacionales.

El proyecto fue redactado por Elena Caffarena y Flor Heredia, ambas del Movimiento pro Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH), en el que se establecía un registro electoral único, sin distinción de hombres y mujeres.

En 1944 se realizó el Primer Congreso Nacional de Mujeres que tuvo como resultado la creación de la Federación Chilena de Organizaciones Femeninas (FECHIF). Esta organización se orientó a sistematizar las múltiples demandas en contra cualquier discriminación hacia las mujeres, quienes representaban el 51 % del electorado potencial.

En 1945, la FECHIF presenta un proyecto de Ley General de Elecciones en el Senado, el cual cuenta con respaldo de varios partidos políticos.

Es en 1949 cuando el Presidente Gabriel González Videla firma la Ley 9292 en el Teatro Municipal de Santiago en un acto masivo en el que participan mujeres de diversas clases sociales.

No obstante, Elena Cafferera, seguramente la más importante líder del proceso por derechos de la mujer en nuestra historia, no es invitada. Contrariamente, en días posteriores al acontecimiento, el Gobierno le quita sus derechos civiles, acusándola de comunista. Caffarena que no era comunista pero si de clara orientación izquierdista, sufrió el peso de la Ley maldita.

Respecto de su marginación de la celebración del voto femenino consagrado en la Ley 9292, Elena Caffarena sentenció:

“El voto lo consiguieron las mujeres después de veinte años de duras y sacrificadas luchas. Don Gabriel, lo único que hizo fue cumplir con el trámite constitucional de promulgación”



Elena Caffarena

Desafíos pendientes

El proceso de integración de la mujer a la vida política siguió avanzando en el tiempo. Ya para 1970 la participación de la mujer en las elecciones se equiparó al de los hombres.

Otro hito a destacar fue que el año 2006 Michelle Bachelet logró ser la primera mujer en ganar la Presidencia de la República, lo cual pudo repetir el año 2014.

No obstante, en pleno siglo XXI las brechas de participación pública de la mujer siguen siendo importantes. Su participación en los tres poderes del Estado está muy por debajo que la de los hombres.

Por ejemplo, en las últimas elecciones de Gobernadores Regionales no ganó ninguna mujer. En tanto que solo el 17, 6 % de las alcaldías serán lideradas por mujeres.

Así, desafíos como la paridad de género tanto en la entrada como en la salida de los procesos electorales sigue siendo un camino a consolidar en nuestro alicaído sistema político.

El Maipo

Date Created

Enero 2025